



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2938 /  
EN CONCON, 11 DIC 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880.-
- b) Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250, Artículo 10, N°7 Letra e); "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que se han titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".
- c) Decreto Alcaldicio N° 2265 de fecha 06 de septiembre 2017, que aprueba Convenio de Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS.
- d) Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS.
- e) Solicitud de Pedido N°319 de fecha 05 de diciembre 2017, requerida por Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS.
- f) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 213 de fecha 05 de diciembre del 2017 disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presuesto.
- g) Certificado N°285.130 autorizado por DIBAN con fecha 24 de noviembre 2017 que indica registro de Propiedad de Derechos Intelectuales.
- h) Propuesta de Capacitación
- i) Proyecto de capacitación en autocuidado del Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS
- j) Correos de autorización del Director Atención Primaria de Salud SSVQ.
- k) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que este Municipio, mediante Decreto Alcaldicio N°2265, de fecha 6 septiembre a 2017 aprobó convenio de Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS.
- Que la empresa señores Gnecco del Real Limitada posee los Derechos Intelectuales de Obras Literaria (guía) Guía Taller "Me Conecto Para Conectarnos"
- Que, la Ley N°19.886, en el Artículo 10, N°7 letra e) faculta la contratación directa cuando se trate de proveedores titulares de los Derechos de Propiedad Intelectual.

DECRETO

1. **APRUÉBESE**, el trato o contratación directa del proveedor señores **Gnecco del Real Limitada, Rut. 76.165.049-1**, por un monto \$700.000 (impuesto incluido) para la realización del curso de capacitación en autocuidado llamado: "Guía Taller Me Conecto Para Conectarnos", para el día 13 de diciembre 2017, a partir de las 18:00hrs. en dependencias de la Avanzada Cultural de Concón.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de administración de fondos correspondiente.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal mercadopublico.cl
4. **PROCÉDASE**, a la publicación pertinente del presente decreto.
5. **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		